

SELLO 4º  
40 MºAÑO DE  
1837.

De mil ochocientos treinta y siete reunidos en la sala  
 Capitular como lo tienen de costumbre para tratar los  
 asuntos del servicio nacional y bien publico los efectos  
 de este Ayuntamiento. Const. a por mi el secretario inter-  
 vino se dio cuenta de las O. Ordenes y de las demas  
 de la autoridad de la Provincia insertas en los  
 boletines oficiales de la Provincia desde el nume-  
 ro 268. hasta el 263. ambos inclusivos cuenta-  
 dos sus m.º. Acordaron: Que inmediatamente se de  
 publicidad por medio de Edictos q. se fijaran en los  
 sitios publicos de costumbre la circular de la  
 Intendencia de la Provincia para q. se presen-  
 tase los contribuyentes al pago de la extraordina-  
 ria de guerra. Que del mismo modo se indague  
 si en esta poblacion existen fundaciones lego-  
 dos o pias memoria que segun su institucion  
 fuesen aplicables al fomento de la instruccion  
 primaria; comisionandose como se comisionar  
 esta interesante operacion a los A.ºs D.º  
 Juan Ramon Garcia y D.º Pedro Carrasco  
 Regidores y Indio D.º Mariano Ayala que  
 nes daran parte a este Ayuntamiento de los  
 descubrimientos que hubiesen podido hacer  
 para elevarlo al conocimiento del Sr. Jefe  
 politico de la Provincia: Dandose cumpli-  
 miento a las demas que se mencionan.